



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos
Jurídicos



Casa de Moneda de México

ACTA DE SUBASTA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES NO. LP-CMM-01-09 REFERENTE A LA ENAJENACION DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN PRESENTACION DE LÁMINA PERFORADA Y CENTRO DE ARILLO , PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S .L .P., siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veinte de abril de dos mil nueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de esta Casa de Moneda de México, ubicada en Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C. P. 78395, San Luis Potosí, S .L. P., con el propósito de llevar a cabo la subasta, correspondiente

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Subdirector Corporativo de Recursos Materiales, Ing. José Leobardo Rodríguez Valdés Gerente de Almacenes y Servicios Generales, C.P. Alvaro Escobar Torres, representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México de la Entidad, así como los siguientes participantes:

NE MAGNESIUM, S.A. DE C.V. , COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A. DE C.V., RECUPERACIONES INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V

Procediéndose a iniciar la subasta para la partida única, la cual se declaró desierta en la licitación como consta en el acta de fallo, abriéndose la subasta. Solicitando a los participantes que presenten oferta correspondiente en primera almoneda, de lo cual no se reciben ofertas para esta partida por que se declara desierta en primera almoneda la **partida única**:

Acto seguido se procede a iniciar la subasta en segunda almoneda para la **partida única** solicitando a los participantes que estén interesados, que presente la cédula de ofertas correspondientes, de lo que se recibe oferta por parte de **COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C. V** por la cantidad de **\$1,266,000.00 (Un millón doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M. N.)** **RECUPERACIONES INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1,265,300.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.)** y **NE MAGNESIUM, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$1,265,500.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**.

Las cuales se aceptan ya que cubren el precio mínimo establecido para la presente almoneda, por lo que una vez analizada la misma se declara adjudicada en segunda almoneda la partida única a favor de **COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C. V .**, con un monto de adjudicación de **\$1,266,000.00 (Un millón doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M. N.)**, quien deberá proceder a efectuar el pago correspondiente dentro de los siguientes cinco días hábiles contados a partir del día del presente evento, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación quedando el cheque en garantía como primer pago de la partida adjudicada, o en su caso penalización por no formalizar la operación

FALLO DE SUBASTA

Derivado de lo anterior se adjudican la partida objeto de la presente licitación de conformidad a lo siguiente:
Se declara adjudicada en segunda almoneda la partida única a favor de: **COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C. V.**, con un monto de adjudicación de **\$1,266,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)**, quien deberá proceder a efectuar el pago correspondiente dentro de los siguientes cinco días hábiles contados a partir del día del presente evento, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación

CIERRE DE ACTA

La presente acta se levanta con fundamento en lo establecido en la Trigésima Primera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México y demás normativa aplicable.

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar se cede la palabra al representante del Órgano Interno de Control, C P. Alvaro Escobar Torres, quien pregunta a las personas reunidas si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando los presentes que no existe objeción alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.

*Recibí Copia
J. A. C.*

[Handwritten signatures and initials]



**Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos
Jurídicos**



Casa de Moneda de México

Se hace constar que en el presente acto se hace entrega de los cheques presentados durante el proceso de presentación y apertura de ofertas a aquellos participantes que no resultaron adjudicados.-----
No habiendo más que manifestar se da por concluida la presente siendo las diez horas del día de su inicio, firmado al calce y al margen los que en ella intervienen.-----

POR LA ENTIDAD

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ

Subdirector Corporativo de Recursos Materiales

ING. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ VALDES

Gerente de Almacenes y Servicios Generales

INTERVIENE

C. P. ALVARO ESCOBAR TORRES

Representante del Órgano Interno de Control

PARTICIPANTES

NE MAGNESIUM, S.A. DE C. V

COMERCIALIZADORA HUINALA, S.A.

**RECUPERACIONES INDUSTRIALES
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V**

Recibi copia

*Recibi
14/01/2002*

*Recibi copia
Jr d E*